



DIPUTADOS CREAN NUEVO DELITO

Aguascalientes prohíbe los corridos tumbados

SILVIA ORTÍZ

El Sol del Centro

Cantantes de este género están programados en la Feria de San Marcos

AGUASCALIENTES. El Congreso de Aguascalientes prohibió la interpretación de narcocorridos tras aprobar ayer la creación de un nuevo tipo penal denominado: Provocación a Cometer un Delito o Apología del Delito.

La reforma, aprobada por 20 de los 26 diputados presentes en la sesión, creó el Artículo 178 E en el Código Penal del Estado de Aguascalientes que señala que "comete el delito de provocación o apología del delito quien, mediante la difusión pública de imágenes, mensajes, expresiones, interpretaciones o representaciones que exalten, justifiquen o glorifiquen algún tipo penal de los contenidos en este Código, a personas vinculadas con la delincuencia organizada, al uso de armas prohibidas, al narcotráfico o a la violencia contra la autoridad o la sociedad".

La legislación contempla este delito en la música o cualquier tipo de representación artística, ya sea en vivo, transmisión por medios de comunicación o plataformas digitales o espectáculos abiertos al público.

La reforma contempla sanciones económicas y cárcel, que se agravan si

este tipo de contenidos se difunden a menores, se expresan en centros educativos, culturales o recreativos.

"A quien incurra en esta conducta se le impondrá una pena de seis meses a un año de prisión y de 500 a mil días multa, cuando el delito del que se haya hecho apología no se haya ejecutado (...) En caso de que el delito instigado se lleve a cabo, se impondrá responsable la pena prevista para el delito consumado, en atención a su calidad de instigador y al grado de participación que haya tenido en su comisión", cita la nueva ley.

El dictamen de la Comisión de Justicia —aprobado previo al inicio de la Feria De San Marcos— fue celebrado por la gobernadora Tere Jiménez, quien añadió que será benéfica para la feria, la más importante del estado.

"El día de hoy se aprueba en el Congreso y quiero agradecer a los diputados el tema de apología del delito. Cuando hacen un llamado o una canción que no sea adecuada, estaremos muy atentos en estas revisiones importantes para que sea una feria en paz, tranquila, donde se vengán a divertir en familia, que es lo que queremos en Aguascalientes", dijo en conferencia.

Añadió que se dará a los artistas que se presenten en la Feria de San Marcos una carta de prevención y los delitos que se cometen cuando interpreten "cantos alusivos a ciertas situaciones", refiriéndose a los narcocorridos.

Entre los cantantes de este género que ya tienen fechas programadas en la Feria, se encuentran Natanael Cano, Gabito Ballesteros y Alfredo Olivas, quienes cuentan en sus repertorios con canciones dedicadas personajes del crimen organizado y al estilo de vida de lujo de los criminales.

Aguascalientes es el decimotercer territorio en el país en implementar medidas contra los narcocorridos. Se suma a entidades como Jalisco, Michoacán, Estado de México, Ciudad de México, Nayarit, Querétaro, Chiapas, y los municipios de Tijuana, Chihuahua, Mexicali, Benito Juárez (Cancún) y Jerez.



Corridos de toros y peleas de gallos son patrimonio cultural

SILVIA ORTIZ

El Sol del Centro

AGUASCALIENTES. Por unanimidad, el Congreso del Estado de Aguascalientes aprobó que se reconozca la Feria Nacional de San Marcos (FNSM) como patrimonio cultural inmaterial y se protejan los espectáculos dentro de la misma, como las corridas de toros, la charrería y peleas de gallos.

Los veintisiete diputados presentes votaron a favor de dicha iniciativa para elevar a rango constitucional la protección de la fiesta brava y todas las expresiones artísticas que componen la

Feria Nacional de San Marcos (FNSM) al ser el evento de mayor importancia en su tipo a nivel nacional.

“El estado se enorgullece de la Feria Nacional de San Marcos ya que constituye uno de los más grandes orgullos culturales e históricos, siendo un referente indiscutible de identidad no solo a nivel local, sino nacional e internacional, con más de 190 años de existencia, su evolución está íntimamente ligada al desarrollo económico, social y cultural de la región”, destacó la diputada Arlette Muñoz.

Ayer, cientos de ciudadanos marcharon para celebrar esta decisión.

“Cuando hacen un llamado o una canción que no sea adecuada, estaremos muy atentos”

TERE JIMÉNEZ
GOBERNADORA DE
AGUASCALIENTES

PROHIBIDOS POR LEY

Nayarit, Aguascalientes y EdoMex son los únicos estados cuyos congresos legislaron contra la música que promueva o normalice la violencia, o haga apología del delito, en otros estados se prohibieron —con limitaciones— en espacios públicos

